



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### MANCOMUNIDAD NOROESTE DE BURGOS

No habiéndose presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública contra el presupuesto general de esta Mancomunidad para el año 2016, aprobado inicialmente por la Asamblea de Concejales con fecha 11 de diciembre de 2015, se eleva a definitivo y se publica resumido por capítulos, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

GASTOS		
<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
	A) Operaciones no financieras	
	A1) Operaciones corrientes	
I.	Gastos de personal	130.400,00
II.	Gastos en bienes corrientes y servicios	103.600,00
	Suma total de gastos	234.000,00
	A2) Operaciones de capital	
VI.	Inversiones reales	5.000,00
	Total gastos	239.000,00
INGRESOS		
<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
	A) Operaciones no financieras	
	A1) Operaciones corrientes	
III.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	239.000,00
	Suma total de ingresos	239.000,00

Contra la aprobación definitiva de este presupuesto se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Soncillo, a 21 de octubre de 2016.

El Presidente,  
José Luis Azcona del Hoyo